

# FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA-LA MANCHA



C/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis (13004-Ciudad Real) Tfno: 926 274 291  
Fax: 926 253 312 [www.faclm.com](http://www.faclm.com) [faclm@faclm.com](mailto:faclm@faclm.com)

Secretaría Técnica – Departamento de Competición

## **CIRCULAR Nº 1 /2.019**

- A la Real Federación Española de Atletismo
- A la Dirección General de Deportes de la JCCM
  - A las Delegaciones Provinciales
- A los Clubes (para información de sus atletas)

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS CAMPEONATOS DE FEDERACIONES 2019**

La Dirección Técnica, previos informes de los Responsables Técnicos ha determinado los siguientes criterios para la selección de atletas en los Campeonatos de Federaciones establecidos para la Temporada 2018-2019.

### **CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB.20 Y SUB.16 DE MARCHA POR FEDERACIONES AUTONOMICAS (10 de Febrero de 2019 en El Vendrell -Tarragona)**

Serán seleccionados los 3 primeros atletas clasificados en categoría Sub.16 y Sub.20 del Campeonato Regional de Marcha en Ruta que se celebrará en **Campo de Criptana el 12 de Enero de 2019.**

Serán designados por **CRITERIO TÉCNICO** los atletas restantes hasta completar la selección regional.

### **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS ESCOLAR SUB.16 – SUB.18 POR FEDERACIONES AUTONOMICAS (3 de Marzo de 2019 en Villamanrique de la Condesa - Sevilla)**

Serán seleccionados los 4 primeros atletas clasificados en categoría Sub.16 y Sub.18 del Campeonato Regional Escolar que se celebrará el 17 de Febrero de 2019 en Camping Caravanig (CU) y los 2 primeros clasificados en el Campeonato Regional Federado que se celebrará el 03 de Febrero de 2019 en Sonseca (TO). En el caso de que alguno o ambos de estos 2 atletas se clasificaran entre los 4 primeros del Campeonato Regional Escolar, asistirán al Campeonato de España los que ocupen el 5º y 6º lugar del Campeonato Regional Escolar.

### **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS POR FEDERACIONES AUTONOMICAS (10 de Marzo de 2019 en Cáceres)**

#### **JUNIOR MUJERES (6) / JUNIOR HOMBRES (6)/ PROMESA MUJERES (6)/ PROMESA HOMBRES (6)/ SENIOR MUJERES (6):**

1º) Serán considerados fijos/as en la Selección, los/as Internacionales que disputen el XXV Campeonato de Europa de Campo a Través – (Tilburg (NED), el 9 de diciembre de 2.018), en la categoría para la que fueron seleccionados (\*).

# FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA-LA MANCHA



C/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis (13004-Ciudad Real) Tfno: 926 274 291  
Fax: 926 253 312 [www.faclm.com](http://www.faclm.com) [faclm@faclm.com](mailto:faclm@faclm.com)

Secretaría Técnica – Departamento de Competición

2º) Obtienen plaza los/as DOS (2) primeros/as clasificados/as en el XXXI Campeonato Autonómico de Campo a Través Individual a celebrar el 03 de febrero de 2.019 en Sonseca, excluidos/as los/as Internacionales anteriormente citados (\*).

3º) Obtienen plaza el/la primer/a clasificado/a autonómico/a en el LIV Campeonato de España de Campo a Través por Clubes, a celebrarse el 24 de Febrero de 2.019 en Linares (Jaen) una vez excluidos/as los/as clasificados/as en los apartados anteriores (1º y 2º), y siempre que se clasifique entre los/as 25 primeros/as de la clasificación general (\*).

4º) Agotados todos los artículos anteriores, si la Selección no estuviera completa, **se determinará por CRITERIO TÉCNICO**

## **SENIOR HOMBRES (9):**

1º) Serán considerados fijos/as en la Selección, los/as Internacionales que disputen el XXIV Campeonato de Europa de Campo a Través – (Tilburg (NED), el 9 de diciembre de 2.018), en la categoría Senior.

2º) Obtienen plaza los TRES (3) primeros/as clasificados/as en el XXXI Campeonato Autonómico de Campo a Través Individual a celebrar el 03 de febrero de 2.019 en Sonseca, excluidos/as los/as Internacionales anteriormente citados (\*).

3º) Obtienen plaza los DOS (2) primeros clasificados autonómicos en el en el LIV Campeonato de España de Campo a Través por Clubes, a celebrarse el 24 de Febrero de 2.019 en Linares (Jaen) una vez excluidos/as los/as clasificados/as en los apartados anteriores (1º y 2º), y siempre que se clasifique entre los/as 20 primeros/as de la clasificación general (\*).

4º) Agotados todos los artículos anteriores, si la Selección no estuviera aún completa, **se determinará por CRITERIO TÉCNICO**

## **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRAIL POR FEDERACIONES AUTONOMICAS (24 de Marzo de 2019 en Murcia).**

Serán seleccionados los 4 primeros atletas clasificados del Campeonato Regional de Trial a celebrar el 24 de Febrero de 2019 en Picón (Ciudad Real) con licencia por Castilla-La Mancha.

Serán designados por **CRITERIO TÉCNICO** los atletas restantes hasta completar la selección regional.



# FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA-LA MANCHA



C/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis (13004-Ciudad Real) Tfno: 926 274 291  
Fax: 926 253 312 [www.faclm.com](http://www.faclm.com) [faclm@faclm.com](mailto:faclm@faclm.com)

Secretaría Técnica – Departamento de Competición

## **CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB.18 AIRE LIBRE POR FEDERACIONES AUTONOMICAS (8 de Junio de 2019 en Getafe- Madrid).**

Serán seleccionados por **CRITERIO TÉCNICO**. Se tendrán en cuenta las marcas realizadas hasta el 26 de Mayo de 2019. Se tendrán **MUY** en cuenta el estado de forma de los atletas 15 días antes del Campeonato.

## **CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB.16 AIRE LIBRE POR FEDERACIONES AUTONOMICAS (15-16 de Junio de 2019 en Madrid)**

Serán seleccionados los **CAMPEONES REGIONALES ESCOLARES** de cada prueba. El relevo 4x100 saldrá de los componentes de la selección.

La FACLM se reserva el derecho, a criterio técnico, de llevar a un (1) atleta que por sus marcas refuerce los posibles resultados del relevo, siempre según las marcas realizadas antes del 2 de Junio de 2019.

## **CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB.14 AIRE LIBRE POR EQUIPOS (15-16 de Junio de 2019 en Ciudad Real)**

Se clasificaran para representar a CLM los equipos que queden 1º y 2º clasificados en el Campeonato Regional Sub.14 por Equipos que se celebrará el 18 de Mayo de 2019 en Ciudad Real.

Todos los atletas **deberán poseer LICENCIA NACIONAL RFEA** para poder participar en el Campeonato de España. Aquellos equipos que no deseen participar, podrán renunciar a su clasificación. La FACLM designará al siguiente equipo clasificado.

## **CAMPEONATO DE ESPAÑA AIRE LIBRE POR FEDERACIONES AUTONOMICAS (27 de Julio de 2019 en Pamplona)**

Serán seleccionados por **CRITERIO TÉCNICO** según marcas realizadas hasta el 07 de Julio de 2019.

**\*TODOS LOS ATLETAS SELECCIONADOS O CLASIFICADOS PARA LOS DIFERENTES CAMPEONATOS DEBERAN DEMOSTRAR SU ESTADO DE FORMA AL MENOS 15 DIAS ANTES DEL CAMPEONATO.**



# FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA-LA MANCHA



C/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis (13004-Ciudad Real) Tfno: 926 274 291  
Fax: 926 253 312 [www.faclm.com](http://www.faclm.com) [faclm@faclm.com](mailto:faclm@faclm.com)

Secretaría Técnica – Departamento de Competición

## CRITERIOS ELEGIBILIDAD SELECCIÓN REGIONAL

La Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha establece los siguientes criterios de elegibilidad para las convocatorias de la Selección Regional:

Siendo una función privada de la FACLM la elección de los atletas que han de integrar la Selección Regional de atletismo y con el fin de salvaguardar el interés de la selección y de la FACLM se establece, para su inmediata aplicación, la adopción de los siguientes criterios de elegibilidad para la Selección Regional:

- 1.- Tener licencia de la RFEA en vigor.
- 2.- Tener permiso de Residencia en Vigor y empadronamiento dentro de Castilla-La Mancha para atletas extranjeros.
- 3.- No hallarse condenado por delito cometido en el ámbito deportivo y en especial aquellos relacionados con el fraude o corrupción en el deporte y delitos contra la salud pública y el dopaje.
- 4.- No hallarse sancionado en procedimiento disciplinario con motivo de Infracción de las normas sobre dopaje, Infracción de las normas generales deportivas, o por la realización de conductas que inciten a la violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.
- 5.- En los supuestos contemplados en los dos apartados anteriores, la FACLM, con el visto bueno del Presidente, podrá considerar que no se dan condiciones de elegibilidad en aquellos atletas que aun no hallándose condenados o sancionados estén incurso en la tramitación de procedimientos de dicho carácter. Esta situación solo se contemplará en aquellos casos en que se aprecie que de la posible condena o sanción que en su caso pudiera recaer, se pudieran causar graves e irreparables perjuicios para la FACLM y en consecuencia para la RFEA.

Ciudad Real, 3 de Enero, 2.019

Departamento de Competición

VºBº

D. Rafael Fernández López

SECRETARIO GENERAL

